

# EL AMIGO DEL OBRERO

Montevideo, Sábado 1º de Setiembre de 1917

Organio de los Círculos Católicos de Obreros del Uruguay

(PORTE PAGO)

Año XIX.—Múm. 1803

"Cristo vivo, reina e impere"

## EL AMIGO DEL OBRERO

FUNDADO EN HONOR AL CRISTO REVENTÓN

EL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1893

APARECE LOS MIGRANTES Y HABAPPES

Redacción y Administración:

MIERGUEDES, 947

Teléfono: La Unión 2167 (Central)

MONTEVIDEO

REDACTORES:

D. LUIS P. LENGUAS Y MIGUEL PEREA

SECRETARIOS DE REDACCIÓN:

D. JUAN HAFALIO Y QUAGLIOTTI

HECTOR E. TOSAR ESTADES

CORRESPONDENTES:

En PAÍSES: Francisco Veullot.

En FLÜBURGO: Max Turman.

SUSCRIPCIONES

Capital, por mes ..... \$ 0.20

Interior, semestre adelantado \$ 1.20

Exterior semestre adelantado \$ 1.50

## AVISOS

Pidánsen precios a la Administración por avisos en 3<sup>a</sup> y 4<sup>a</sup> página, a una columna o más columnas por centímetros de altura.

La Administración no aceptará cualquier aviso que se le presente; se reserva el derecho de rechazar los que serán convenientes.

EL AMIGO DEL OBRERO no admite publicaciones de adulación pagadas.

Agentes en todos los pueblos del interior.

Se reciben suscripciones en las casas parroquiales.

Administrador: Héctor Campodónico

Círculos Católicos de Obreros existentes en el país

Montevideo, calle Minas 1244 — La Unión — Villa Colón — Villa del Cerro — Paso del Molino — Guadalupe — Las Piedras — Pando — Salto — Mercedes — Fray Bentos — Minas — Durazno — Trinidad — Rocha — Paysandú — San José — Mayo — San Bartolomé — San Felipe — Nueva Helvecia — Treinta y Tres — Florida — Santa Lucía — Sarapí — Granda — Santa Isabel — Rosario — Maldonado — Santa Elena (Punta del Este) — Rivera,

Oficina del Consejo Superior de los Círculos: Mercedes 947.

## INDICADOR ORTOSTRANO

Sábado 1º Santos Terenciano, ob. y mr. Vicente m., Gil ob., y Verena, vg.

Domingo 2º Santos Antolín Zenón y sus hijos, elección de S. S. Benedicto XV.

Lunes 3º Santos Sandalio nr., Ladrillano rey, Scapul y Basilius vgs. y mrs.

Martes 4º Santos Marcelo obs. y mr., Caslo y Máximo mrs. y Cándida viuda.

Miercoles 5º Santos Victoriano, ob. y mr., Rómulo nr. y Lorenzo Justino ob.

Orden de los Triduos para el año 1917

Agosto—

29, 30 y 31, Rosario.

Setiembre

1, 2 y 3, Salesianos (calle Mercedes).

4, 5 y 6 Melo.

7, 8 y 9 Mercedes.

10, 11 y 12, San José.

13, 14 y 15, Nico Pérez.

16, 17 y 18, Carmelo.

19, 20 y 21, Piedras.

22, 23 y 24, Cerro.

25, 26 y 27, La Paz.

28, 29 y 30, San José.

## INDULGENCIAS

PLENARIA: Para los que visitan una de estas iglesias durante la adoración confesado y comunión.

DIEZ AÑOS: Para los que no habiendo confesado y comunido antes de la visita, la hicieren a lo menos con el firme propósito de confesar. Por cada visita ganará otra tantas enaristas.

Estas indulgencias serán aplicables a las Ánimas del Purgatorio.

100 DIAS: Para los que al oír las horas que se dan con la campana grande de la iglesia en que está expuesto S. D. M., con el corazón contenido, recen devotamente esta oración:

"Alabemos y sacamos grato en todo momento al Santísimo y Divino Sacramento".

100 DIAS: Por cada visita al Santísimo Sacramento, siempre que en ella se recen a S. D. M. por la intención del Santo Pontífice y las necesidades de la Iglesia.

## El fin de una obra

Como verán nuestros lectores, en la información del país de la sección correspondiente, la Convención Nacional Constituyente está terminando ya, las reformas al Código Augusto de 1830, y muy pronto el plebiscito dirá la última palabra, ratificando o desechará la obra surgida del pacto entre nacionalistas y oficialistas.

Ya está consumada, al menos en el seno de la Convención, la separación de la Iglesia y el Estado. Todos los argumentos, sacados de la Historia y de la sana razón, que han hecho yacer los representantes de la Unión Cívica del Uruguay, para demostrar la conveniencia y la necesidad de mantener unidos el Estado y la Iglesia, han sido desdoblados por los constituyentes y si el pueblo ratifica toda la obra de la Honorable Convención Nacional, la Iglesia y el Estado marcharán separados en lo porvenir.

Como lo hizo notar muy bien el eminentíssimo ciudadano doctor Joaquín Secco Illa, el Estado paga, así con una cruel ingratitud los inmensos beneficios recibidos de la Iglesia, que, como madre amasísta y abnegada, ha sido en todo momento la sostenedora, la guía y la educadora de la sociedad uruguaya, desde los momentos oscuros y legendarios de las luchas épopeyas de la Independencia, hasta los momentos actuales, en que es la primera en mantener vivo y ardiente en el corazón de los orientales, el patriotismo, el culto por la libertad y el derecho, y el respeto de las leyes y los principios de democracia, de autoridad y de orden.

Quiera Dios que el Estado no se aparte definitivamente de las enseñanzas y de las leyes de la Iglesia, que son las verdaderas enseñanzas y las únicas reglas de Moral y de Justicia, que hacen la felicidad de los individuos y de los pueblos.

No sabemos el destino que la Providencia tiene reservado a la obra de la actual Convención Nacional Constituyente; ella ha hecho algunas innovaciones de indiscutible mérito, tales como la organización del sufragio sobre las garantías y los principios justos y democráticos del voto secreto y la representación proporcional (que debieron ser complementados con la valiosa conquista del voto obligatorio).

Las enmiendas sancionadas consagran otra conquista propiciada por la Unión Cívica del Uruguay, como las anteriores mencionadas, y es la de la descentralización administrativa, contenida en las disposiciones que establecen una relativa autonomía departamental y municipal, tan ansiadas por la población de los departamentos y de tanta necesidad para la moralidad administrativa y la justa distribución de las rentas nacionales.

No abrimos opinión definitiva sobre el original proyecto de organización del Ejecutivo, ya que no podemos prever exactamente los resultados que dará en la práctica; pero, de primera intención nos inclinamos a creer que es bastante malo y pensamos que no puede permitir una marcha regular y conveniente de la Administración Pública y un juego armónico y democrático de los distintos poderes del Estado.

Pero es lástima que se haya incluido entre las enmiendas constitucionales una innovación que nadie reclamaba y que, en estricta justicia — sin hablar de la abrogación filosófica que ella representa — no debió sancionarse, desde que la gran mayoría del país como tal puede negarlo después del último censo oficial, profesó la Religión Católica. Apostólica Romana.

Falta, pues, muy poco tiempo, para que la voluntad de la Nación decida qué suerte debe tener a las enmiendas sancionadas por la Honorable Convención Nacional Constituyente, enmiendas que queremos creer inspiradas en los altos ideales del bien del país y de los intereses del pueblo.

Sea cual sea el resultado de este plebiscito, esperamos que Dios seguirá tendiendo su mano benéfica y paternal sobre este querido clero, y que la paz no será alterada en ningún momento, ni el

porvenir de la democracia y del progreso uruguayos pasará por las crueles torturas que muchos pessimistas auguran.

Pero es menester que todos los católicos pidamos muchísimo al Señor de las Misericordias para que ilumine las inteligencias y inueve los corazones de los hombres a fin de trabajar constantemente por el bien moral y material del país.

## Maria Auxiliadora

El próximo sábado 8 de Septiembre tendrá lugar — como lo nomenclamos en otro sitio — una gran peregrinación de diversas asociaciones católicas y numerosos fieles al Santuario que Nuestra Señora Auxilio de los Cristianos tiene consagrado en Villa Colón.

Esta peregrinación tendrá, a no dudarlo, una gran resonancia y un completo éxito, dada la gran devoción que entre nosotros existe hacia la excelsa Reina auxiliadora, patrona de la Juventud Católica del Uruguay.

Es de esperar que, tanto entre las corporaciones religiosas femeninas que han iniciado este piadoso acto, como entre todas las damas católicas, sin excepción, el encuentro sea simpático y una emulación entusiasta, para que así pueda reavivar las grandiosas proporciones y la importancia que merecen y que en diversas ocasiones han alcanzado manifestaciones análogas de fe y de amor hacia la Bondadosa Madre Auxiliadora de los Cristianos.

En estos momentos de trascendencia inmensa para los destinos de la patria uruguaya y para la sociedad universal, deben subir hacia la Amorosa Madre de Dios y de los hombres las plegarias unánimes y fervorosas de todos los católicos, para que su maternal protección nos alcance del dulce Jesús, paz, prosperidad y fraternidad entre los hombres y entre los pueblos.

No sabemos el destino que la Providencia tiene reservado a la obra de la actual Convención Nacional Constituyente; ella ha hecho algunas innovaciones de indiscutible mérito, tales como la organización del sufragio sobre las garantías y los principios justos y democráticos del voto secreto y la representación proporcional (que debieron ser complementados con la valiosa conquista del voto obligatorio).

Las enmiendas sancionadas consagran otra conquista propiciada por la Unión Cívica del Uruguay, como las anteriores mencionadas, y es la de la descentralización administrativa, contenida en las disposiciones que establecen una relativa autonomía departamental y municipal, tan ansiadas por la población de los departamentos y de tanta necesidad para la moralidad administrativa y la justa distribución de las rentas nacionales.

No abrimos opinión definitiva sobre el original proyecto de organización del Ejecutivo, ya que no podemos prever exactamente los resultados que dará en la práctica; pero, de primera intención nos inclinamos a creer que es bastante malo y pensamos que no puede permitir una marcha regular y conveniente de la Administración Pública y un juego armónico y democrático de los distintos poderes del Estado.

Pero es lástima que se haya incluido entre las enmiendas constitucionales una innovación que nadie reclamaba y que, en estricta justicia — sin hablar de la abrogación filosófica que ella representa — no debió sancionarse, desde que la gran mayoría del país como tal puede negarlo después del último censo oficial, profesó la Religión Católica. Apostólica Romana.

Falta, pues, muy poco tiempo, para que la voluntad de la Nación decida qué suerte debe tener a las enmiendas sancionadas por la Honorable Convención Nacional Constituyente, enmiendas que queremos creer inspiradas en los altos ideales del bien del país y de los intereses del pueblo.

Sea cual sea el resultado de este plebiscito, esperamos que Dios seguirá tendiendo su mano benéfica y paternal sobre este querido clero, y que la paz no será alterada en ningún momento, ni el

porvenir ignoraba los rumores que circulan respecto de mí, y siguiendo tu consejo, me decidí a desmentir el propósito que se me atribuye y no he abrigado un solo momento.

La inscripción en la Unión Social

En condiciones que prometen asegurar un gran aumento de inscriptos, se ha iniciado el 1º de Junio el nuevo período de inscripción en la Unión Social, que corresponde al ejercicio 1917-1918.

Diarilmente acuden a la Oficina Central de la Unión Social, establecida en la calle Cerrito 471, gran número de personas que van a incorporarse a los miles de asociados que disminuye la fe. Pero yo, que creo en Dios con todo mi corazón, debo obrar de otra suerte, sintiendo una paz interior muy consoladora, al poner en armonía con mis creencias, mis pensamientos y mis impulsos, que me inducen a rechazar el divorcio.

Muchas personas me lo aconsejan; pero ¿qué pasará con ello? No me quitaría, ciertamente, mi triste experiencia de la vida que me inspira los temores del porvenir y me quita todo deseo en el presente.

El divorcio me devolvería la libertad... Pero ¿qué haría yo de ella? Me siento incapaz de amar a otro hombre... Además, no me considera tampoco libre a mis propios ojos. Nuestro hogar no ha quedado deshecho, aunque uno de nosotros lo haya abandonado. Seré su único guardián, conforme a mis deberes matrimoniales, que acepté para siempre. No. No abandonaré la vivienda de nuestros hijos. Estoy segura de que mi marido me ama todavía lo suficiente para no dudar de mí sobre este punto, y será este un resto de mi cariño ideal que no concederá probadamente a ninguna otra mujer.

Con el fin de considerar un asunto de importancia, se resuelve invitar a los Presidentes y Secretarios de los clubes seccionales, para una reunión que tendrá lugar el próximo lunes a las 8 y 45 p.m. en el Club Católico.

Se resuelve designar presidente del club "25 de Agosto" de la 19 sección, al señor Raúl Crovetto. Se concede.

Se resuelve designar presidente del club "25 de Agosto" de la 19 sección, al señor Angel Arenas.

Con el fin de considerar un asunto de importancia, se resuelve invitar a los Presidentes y Secretarios de los clubes seccionales, para una reunión que tendrá lugar el próximo lunes a las 8 y 45 p.m. en el Club Católico.

La Comisión Departamental organiza para la reunión que tendrá lugar el próximo lunes a las 8 y 45, en el Club Católico, con el fin de considerar un asunto de importancia.

Se resuelve tomar diversas resoluciones de carácter urgente.

## Citación

So cita a los señores presidentes y secretarios de los clubes seccionales para la reunión que tendrá lugar el próximo lunes a las 8 y 45, en el Club Católico, con el fin de considerar un asunto de importancia.

La Comisión Departamental organiza para la reunión que tendrá lugar el próximo lunes a las 8 y 45, en el Club Católico, con el fin de considerar un asunto de importancia.

La Comisión Departamental organiza para la reunión que tendrá lugar el próximo lunes a las 8 y 45, en el Club Católico, con el fin de considerar un asunto de importancia.

La Comisión Departamental organiza para la reunión que tendrá lugar el próximo lunes a las 8 y 45, en el Club Católico, con el fin de considerar un asunto de importancia.

La Comisión Departamental organiza para la reunión que tendrá lugar el próximo lunes a las 8 y 45, en el Club Católico, con el fin de considerar un asunto de importancia.

La Comisión Departamental organiza para la reunión que tendrá lugar el próximo lunes a las 8 y 45, en el Club Católico, con el fin de considerar un asunto de importancia.

La Comisión Departamental organiza para la reunión que tendrá lugar el próximo lunes a las 8 y 45, en el Club Católico, con el fin de considerar un asunto de importancia.

La Comisión Departamental organiza para la reunión que tendrá lugar el próximo lunes a las 8 y 45, en el Club Católico, con el fin de considerar un asunto de importancia.

La Comisión Departamental organiza para la reunión que tendrá lugar el próximo lunes a las 8 y 45, en el Club Católico, con el fin de considerar un asunto de importancia.

La Comisión Departamental organiza para la reunión que tendrá lugar el próximo lunes a las 8 y 45, en el Club Católico, con el fin de considerar un asunto de importancia.

La Comisión Departamental organiza para la reunión que tendrá lugar el próximo lunes a las 8 y 45, en el Club Católico, con el fin de considerar un asunto de importancia.

La Comisión Departamental organiza para la reunión que tendrá lugar el próximo lunes a las 8 y 45, en el Club Católico, con el fin de considerar un asunto de importancia.

# LA REFORMA CONSTITUCIONAL

Debate sobre el art. 5º.

EL BRILLANTE DISCURSO DEL DOCTOR GUSTAVO GALLINAL

(Continuación)

te, b'st' de concretarse la finalidad profanación. Me desconocer todo esto, convirtiendo ésta enemista en un principio de violencia, y no de tolerancia, de agravio y no de respeto sincero a todos los creyentes.

Sólo tolerado, señor Presidente, dar lectura a los extractos de los documentos cuyos fundamentos vienen a apoyar, a la autoridad indiscutible de sus autores, muchas de estas consideraciones.

El primero es una sentencia de la Suprema Corte de los Estados Unidos de Junio de 1908. El pleito en que recaió esta sentencia fue iniciado por la Iglesia Católica de Puerto Rico "por intermedio" del Obispo de esa Diócesis contra la Municipalidad de Ponce.

La Iglesia Católica había estado por muchos años en posesión legal y tranquila de dos Iglesias situadas en la una finca Ponce y La Playa, Puerto de Ponce; la otra, ambas Iglesias habían sido destinadas, consideradas y utilizadas siempre para el culto de la Iglesia Católica. Habían sido construidas con fondos de la Municipalidad donde estaban situadas y sostenidas desde entonces por donaciones y limosnas de los feligreses; con respecto a ellas la posesión por parte de la Iglesia Católica había corrido por muchos años, a contar de la época en que terminó su construcción.

La Municipalidad de Ponce alababa que la Iglesia Católica Romana de Puerto Rico tenía capacidad para iniciar el juicio, por no ser persona jurídica ni entidad legal. La Iglesia Católica, decía debe probar, específicamente su incorporación, donde se incorporó y en virtud de qué autorización o ley ha sido reconocida, y si es una corporación extranjera debe probar que ha registrado sus estatutos; Aducía además, que la propiedad de las iglesias correspondían a los municipios que habían sido edificadas con fondos municipales.

La proposición de que la Iglesia tenía persona jurídica fué contestada por la Suprema Corte diciendo que quedaba destruida por el examen de la ley: "Historia del Imperio Romano", de España y Puerto Rico antes de la época de la cesión, y por el reconocimiento de ella como cuerpo eclesiástico por el Tratado de París y por la ley de las naciones. Esta personalidad jurídica y la propiedad de la Iglesia, han sido reconocidas de la manera más formal por los concordatos celebrados entre España y el Papado, y por las leyes españolas desde los principios de la colonización de las Indias.

Este reconocimiento ha sido accordado a la Iglesia por todas las legislaciones europeas desde el año 1904 de la Era Cristiana.

La Suprema Corte hace suyas las observaciones del apelado: que la propiedad haya provisto originariamente de la Corona española o del gobierno local, es indiferente desde que por siglos ha sido reconocida a la Iglesia. Porque la Corona de España o una de sus agencias municipales quiso donar Iglesias años o siglos atrás, apenas se concibe que pueda argüirse ahora que la donación es revocable, y que la Municipalidad pueda expropiar la Iglesia y destinar la propiedad a otro objeto.

Por la ley española, una cosa destinada al servicio de Dios no era susceptible de propiedad privada, siendo tenida por el clero como guarda o fideicomisario: cuando la propiedad era donada para un objeto particular, como una Iglesia,

un hospital, un convento o una comunitad, etc., y ese objeto se frustraba, la propiedad no se revertía al donante o sus herederos, sino que se traspasaba a la Corona, a la Iglesia o otra comuna o comunidad.

Todos los fondos empleados en construcciones de iglesias eran destinados para ese objeto, sin restricción alguna, siendo aprobados de conformidad con la ley por los representantes de la Nación en las Cortes o por los pueblos en los Ayuntamientos.

Por consiguiente, la aplicación de los fondos así destinados y votados los mandatarios legítimos de la Nación o de las Municipalidades, constituye bajo el punto de vista de la ley y de la justicia, una decoración perfecta e irreversible. El hecho de que la Municipalidad había previsto algunos de los fondos para la construcción o reparación de las Iglesias, no puede afectar el derecho de la Iglesia Católica Romana, a quien fueron donados irrevocablemente y por quien fueron erigidos esos templos y dedicados el culto religioso.

Hasta aquí la Corte de Estados Unidos.

El otro documento tiene aún más relieve por el tribunal que consideró la causa y por el nombre de los dos grandes jurisconsultos que a él se vinculan. Lo tomó de una publicación oficial del gobierno mexicano, titulada "Fondos páticos de las Californias".

Se trata de los alegatos presentados respectivamente por Mejía y por Estados Unidos ante el tribunal de La Haya, integrado por algunos de las más insignes autoridades jurídicas europeas.

Martens, Fry, Matzen, Asser, Savorgnan de Lohmann.

El gobierno de los Estados Unidos en representación de los Obispados de la Iglesia Católica norteamericana y el gobierno mexicano, someteron a este tribunal el litigio sobre las rentas de una antigua fundación pías, constituida a las misiones de California.

Este es el primer Tribunal de Arbitraje constituido bajo el régimen de la Convención de La Haya y compuesto de miembros de las Cortes permanentes o de Arbitraje creadas por la Convención.

Los alegatos presentados ocupan un gran número de páginas. Se estableció, como principio del derecho común, que la devoción de los fieles, sobre sus propios bienes, a gozar de ellos, como no podía hacerse sin sacrificarlos.

El resultado del litigio es que el Tribunal de Arbitraje ha declarado que la Iglesia Católica no ha perdido el derecho común, bajo el cual se regían todas las herencias de Montmarie no han bastado a la devoción y a la generosidad de los fieles.

El deseo de la Penitencia, y el sentimiento muy nato de las mortificaciones y de los sacrificios reparadores, son necesarios, para la victoria y para la paz, ha impulsado en muchas diócesis a un gran número de católicos a imitar a las antiguas santas de los templos nacientes, y consagrarse a las oraciones las horas destinadas a las misas de la noche.

Así como la empezo el mes de Junio este año en nuestro país.

En este año, las iglesias de Francia están siendo invadidas por los fieles, que han podido franquear las misiones de noviembre.

Los fieles, que han podido franquear las misiones de noviembre.

Los fieles, que han podido franquear las misiones de noviembre.

Los fieles, que han podido franquear las misiones de noviembre.

Los fieles, que han podido franquear las misiones de noviembre.

Los fieles, que han podido franquear las misiones de noviembre.

Los fieles, que han podido franquear las misiones de noviembre.

Los fieles, que han podido franquear las misiones de noviembre.

Los fieles, que han podido franquear las misiones de noviembre.

Los fieles, que han podido franquear las misiones de noviembre.

La Iglesia Católica, que sigue la octava del Santísimo Sacramento, ha invitado al pueblo a pronunciar el Sacerdote Corazón de Jesús de Lourdes. Al principio del mes de Junio, invitaron a los fieles a unirse en un voto solívolo al Sagrado Corazón de Jesús.

No se había querido, en efecto, que el gesto realizado por el Cardenal Bourne y por los delegados agrupados en torno de él, quedase sin contra-parté. Se había tratado de darle una resonancia más amplia entre los soldados, los primeros representantes hoy, y los primeros testigos, de los que más habían querido, cierres terrenos pasaron a poder de la Iglesia.

La Virgen, después que la revolución estableció su independencia, se destinó de expedir un decreto, autorizando a los administradores de los pobres de cada parroquia a extender por todo el mundo el establecimiento y la extensión de los soldados católicos, reunidos separados, se hiciesen espiritualmente a través del sacerdote, consagrando a su familia y a sus padres, al Sagrado Corazón de Jesús.

Comentando esto, la Suprema Corte de Estados Unidos dijo:

"Quijiera que sea el poder general de la legislatura, con respecto al asunto de la religión, establecer otros argumentos para establecer el efecto de que, después de la revolución, todas las propiedades públicas adquiridas por las Iglesias episcopales, en virtud de la sanción de las leyes, pasaron a ser propiedad del Estado. Si las propiedades adquiridas de esa manera hubieran sido originariamente concedidas, por el Estado o por el Rey, hubiera habido algún pretexto (no habría sido necesario) para que el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La Iglesia Católica había establecido en su fiesta, en la Basílica de Montmarie, la ceremonia de la coronación del Sagrado Corazón de Jesús.

En este mismo mes de Junio, en la fiesta especial, trasladada casi siempre al domingo siguiente, pasa la procesión de los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le da, se mantuviera.

La ceremonia de Montmarie, en donde el pueblo celebra la fiesta, es casi de dos mil soldados que representan al sacerdote, la ceremonia de Montmarie, en donde los fieles, que han querido, a los ojos de muchos fieles, que han confundido con el oficio dominical, para tener toda la significación que el brillo de la coronación de Junio le

# PRESTAMOS !!

## "LA CAJA OBRERA"

Efectúa toda clase de préstamos en condiciones sumamente ventajosas

### TRAMITACIONES RAPIDAS :: INTERESES MÍDICOS

Prestamos con garantía personal, a 10, 12, 20 y 30 meses de plazo, a pagar en cuotas mensuales, bimestrales y trimestrales

NO SE DESCUENTA INTERES

EL CLIENTE LO AMORTIZA JUNTO CON EL CAPITAL

PRESTAMOS HIPOTECARIOS,	Cobra por 100 pesos a diez años \$ 1.43 mensual
DESDE 15 AÑOS DE PLAZO)	" 500 " " 7.18 "
"	" 1000 " " 14.35 "

NO COBRA PRIMAS NI BONIFICACIONES DE NINGUNA CLASE!

Por más datos dirigirse a las oficinas

Treinta y Tres esquina 25 de Mayo

de 10 a 12 y 1 1/2 a 4; sábados, de 10 a 12 a. m.

niente al ramo como ser Decoraciones, puertas, paredes, imitaciones de madera y mármol. — Marcella 2727.

ALIJAS, RELOJES, BRILLANTES

Gran variedad de gustos, lo hallarán en la acreditada Joyería y Relojería San Carlos, de C. Maio y Hno. Se hacen alijas al gusto del interesado. Se componen alijas y relojes por diferentes que sean. Taller en la casa. Inmen-

so surtido en medallas con diamantes, de oro "Fix", de plata, etc. Piden precios que se les enviarán en seguida, los cuales son sumamente ventajosos, calle Gaboto núm. 1333, entre Miguelete y La Paz, Montevideo. No confundir; a mitad de cuadra.

JARDIN DEL SIGLO

"Jardín del Siglo", de Desalvo y Rerello. — Sucedores de Miguel Desalvo y Cia. — Sierra 1668. — Gran surtido de plantas de adorno, frutales y florestales, semillas de especial calidad y maestras finas.

SE VENDE O SE ALQUILA

Un hermoso y bien situado solar con 15 metros de frente a la Carretera a Colón, próximo a Sayago. — Ocurrir: Mercedes 947.

SE VENDE

Un solar de 12 metros de frente por 64 de fondo. Ubicado a una cuadra del Parque Central. — Ocurrir: Mercedes núm. 917.

SOMBRERERIA NACIONAL

De Alejandro Taramella. — Especialidad en artículos de hombres. — Establecida en la calle 18 de Julio 1821, entre Yf y Yaguarón.

COOPERERIA DEL CARMEN

De Manuel Rodríguez y Cia, calle Vazquez 1374 entre 18 de Julio y Quiroga. Se atienden pedidos a toda hora

de día y de noche. Carruajes, portes y servicio para casamientos, pasos, etc. Servicio fúnebre, desde los más pomposos a los más sencillos. Esta casa tiene el servicio del Círculo Católico de Obreros. Elementos de primer orden. Precios medios. Teléfonos: La Uruguayana 607 y La Cooperativa número 1144.

LIBRERIA, PAPELERIA Y TIPOGRAFIA LA POPULAR

Do Mosca Hnos. — El más completo surtido en artículos del ramo. Casa especial en librería y estampería religiosa. — Situada en la calle 18 de Julio 1574. — Teléfono: La Uruguayana 768, (Cordón).

TIENDA

Tienda de Correa Liuna Hnos. — Calle Juan Carlos Gómez 1332. — Precio fijo. — Teléfono: La Uruguayana N.º 73.

SE VENDE

Una linda casita con terreno al fondo, en el Cerrito de la Victoria frente a la telegrafía sin hilos, darán razón calle Larrañaga número 43.

### PROFESSIONALES

EDUARDO TERRA AROZENA. — Ingeniero y Agrimensor. — 25 de Mayo 251. — Proyectos de obras en general. — Consultas de Divisiones y Nivelaciones.

DOCTOR ALFREDO GANZANI. — Médico Cirujano. — Consultas de 4 a 6 todos los días hábiles. — Reducto 2732. — Teléfono: La Uruguayana 575 (Aguda).

DOCTOR JUSTO MONTES PAREJA. — Jefe de clínica médica del Hospital Maciel. — Medicina interna. — Andes 1242. — Teléfono: La Uruguayana 2409 (Central).

IGNACIO BERGARA. — Escritor público. — Misiones 1388.

LUIS ARRARTE VICTORIA. — Arquitecto y agrimensor. — Proyectos, dirección y construcción de obras, peritajes, tasaciones y mensuras. Avenida 18 de Julio 1527. — Teléfono: La Uruguayana 2204, (Cordón).

MIGUEL PEREA. — Abogado. — Estudio: Calle Mercedes 941.

ses de Castellano. — Treinta y Tres 1460. — 1er. piso. — Presidente Berra 57.

MARIO ARTAGAVEYTIA. — Médico Cirujano. Jefe de Clínica del Hospital Maciel. — Consulta de 2 a 4 p. m. — Teléfono: La Uruguayana 2050, (Central) 25 de Mayo 659.

JOSE L. MULLIN. — Abogado. — Estudio: Andes 1360. — Domicilio: Buschenthal 10.

LUIS P. LENGUAS. — Médico Cirujano. — Consultas de 2 a 3 p. m. — Agraciada Núm. 1911.

JUAN VARESE. — Escritor público. — Ituzaingó 1439.

FRANCISCO SOAFARELLI. — Médico. — Consultas de 1 a 3 p. m. — Avenida General Flores 2418.

ERNESTO CARDELLINO. — Dentista. — Jefe de la Clínica del Hospital de Niños. — Consultas de 9 a. m. a 5 p. m. — Calle Soriano 839. — Entre Andes y Florida. (Teléfono: La Uruguayana 675 (Central)).

JOSE S. GONZALEZ Y CONRAD. — Dentista. — Consultas de 9 a. m. a 5 p. m. — Calle Misiones 1495, entre 23 de Mayo y Cerro. — Domicilio particular: Andes 1527. — Teléfono: (Coyapera) 823.

IGNACIO BERGARA. — Escritor público. — Calle Misiones 1495, entre 23 de Mayo y Cerro. — Domicilio particular: Andes 1527. — Teléfono: (Coyapera) 823.

CONSECUENCIAS DE LA FUNCION DE LA PROPIEDAD

el concepto absolutista de la propiedad trae como lógica consecuencia el alzarse del individuo contra la colectividad, el concepto de función social pura engendra por deducción inevitable la absorción del individuo por la colectividad y el aniquilamiento de la personalidad y de la libertad ante la omnipotencia del estado. Uno y otro extremo son igualmente inadmisibles.

El concepto absolutista de la propiedad es precisamente el que por lógica reacción ha creado la doctrina diametralmente opuesta: el colectivismo. Basta leer "Das Kapital" de Carlos Marx para convencerse de ello. Después de haberse descubierto por la inmensa mayoría de la escuela clásica el aspecto social de la propiedad, era inevitable que se llegara a desconocer el aporte individual traído a cada obra por el propietario de la misma. Y las consecuencias de este segundo error, nadie lo ignora, han sido y son fatales.

El factor hombre, con su carácter social, ha sido quizás excesivamente, olvidado por la escuela clásica de economía política. Desfuere de ordinario esta enciencia: "La de la producción, circulación, distribu-

ción y consumo de las riquezas". La riqueza, esto es, el conjunto de medios materiales de satisfacer las necesidades económicas, ocupa así el primer puesto y parece ser en sí misma el objeto de dicha ciencia.

Victor Brands, profesor de la Universidad de Lovaina, transforma fundamentalmente la definición al agregarle: "con relación al bienestar material y moral del hombre".

Este, secundario en el concepto clásico, pasa así a ocupar el puesto que le corresponde: el primero dentro de los objetos de la economía política. Crítica de fondo en cierto modo equivalente crece que debe formularse de determinados conceptos relativos a la propiedad. La existencia de su función social es evidente. Pasemos, señores, a examinar brevemente algunas de sus características.

CONSECUENCIAS DE LA FUNCIÓN DE LA PROPIEDAD

Rechazaré por de pronto, la opinión de aquellos que la reducen al sencillito papel de distribuidora de más o menos abundantes limosnas.

La limosna que, aún hecha con esfuerzo, pasa de ser la forma elemental

### Panificación a vapor

DEL ESTE

de la Vda. de H. PEÑA & HIJOS

CALLE CONSTITUYENTE 1486

Primera y única fábrica de

Bocaditos de Monja

Casa especial en la fabricación de galleta. — Se vende pan inglés para sandwich alemán de airobo y de graham

Se venden paños,

Merinos y

Alpacas.

Y

Sabanas y Mantos

en Cambray

CASA DE

Santiago Costa

18 de Julio, 1505

ESQUINA VÁZQUEZ

LAGUARDIA HIJOS. — Cirujanos dentistas. — Nuevos sistemas para la confección de dientes artificiales. Extracción de dientes sin dolor. Obturaciones de oro, platino y porcelana. — Consultorio: Yf 1200.

ES FRESCA. — Se prepara diariamente.

ES AGRADEBLE. — Aun a los paladares más delicados.

ES ECONOMICA. — Su precio no admite competencia.

FARMACIA CÍRCULO G. DE OBREROS

Depósito General:

Av. 18 de JULIO 1631

Casi esquina Minas

### IMPRENTA "LATINA"

JOSE M. BLANCO

MONTEVIDEU CALLE FLORIDA, 1532 Teléfonos las dos Compañías

el ojo que lo dice

y Farmacia y Droguería del "León de Oro"

SUS CASAS MATERIALES FUNDADA EN 1819

Avenida 18 de Julio 899, esq. Convención 1351-1353

oficinas la sede

FARMACIA "SUEIRO"

SUCURSAL

Av. 18 de JULIO 1937 bis (Cordón) casi esq. Arevalo Grande

DE JOSE M. SUEIRO, Farmacéutico

importadora dueña de drogas, especialidades en farmacia

Av. 18 de JULIO 1631 Circulo Económico - Teléfono 1631-2200

Exclusiva

Emulsión Milke!

EL TONICO IDEAL PARA LA ESTACIÓN INVIERNAL

A BASE DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BA-

CALAO Y SALES DE CAL RECONSTITUYENTES

Reúne tres condiciones recomendables a saber:

ES FRESCA. — Se prepara diariamente.

ES AGRADEBLE. — Aun a los paladares más delicados.

ES ECONOMICA. — Su precio no admite competencia.

FARMACIA CÍRCULO G. DE OBREROS

Depósito General:

Av. 18 de JULIO 1631

Casi esquina Minas

### Extracto de

### Malta Montevideana

Bebida-alimento muy agradable y sápidamente nutritiva

El mejor tónico y reconstituyente de efectos admirables en todo organismo que requiera ser fortificado.

Es también la mejor bebida para las personas sanas.

El Rev. Padre Juan R. Díaz, Superior Mercedario manifiesta su opinión en la siguiente forma:

«Reconozco en todo y por todo su acribo vigorosa y

natural para los organismos débiles».

Sociedad Anónima

Cervecería Montevideana Calle Santa Fé 1087

Colegio de las Religiosas Dominicas. — Calle Riviera núm. 2237. — Admiten externas, pupilas y medianas pupilas.

Colegio de las Religiosas del Sagrado Corazón. — Calle Mercedes núm. 1067.

Colegio de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, dirigido por Hermanas Dominicas. — Progreso 14a, Atahualpa.

Colegio de las Hermanas Teresianas. — Calle Soriano entre Salto y Tacuarembó. — Admiten externas, pupilas y medio-pupilas.

Colegio de Nuestra Señora de Lourdes. — Dirigido por las Hermanas de la Inmaculada Concepción de la Caridad Cristiana Alemanas. — Se admiten externas, medio-pupilas e internas. — Calle Martín García núm. 14.

Colegio del Intachable Corazón de María. — Dirigido por las Hermanas Adoratrices.